



Observatorio de la relación binacional
México- EE.UU.

Observatorio de la Relación Binacional México–Estados Unidos

**La cuestión del terrorismo en la relación binacional,
el proceso de *IMPEACHMENT* y el devenir del T-MEC
ante dicho contexto**

Núm. 10/ 23 de enero de 2020

Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos
Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510 Coyoacán, CDMX
observatoribinacional@politicas.unam.mx

D.R. © 2020 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510,
Ciudad de México.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria,
Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Publicado por el Observatorio de la Relación Binacional
México-Estados Unidos el 23 de enero de 2020.

Email: observatoriobinacional@politicas.unam.mx

Web: <http://investigacion.politicas.unam.mx/observatoriobinacional/>

Dirección general: Dra. Angélica Cuéllar Vázquez y
Mtro. Arturo Chávez López.

Coordinadora académica: Dra. Mariana Aparicio Ramírez.

Asistentes de investigación: Maricruz Amador Mora, Mariana Isabel
Álvarez Juárez, Emmanuel Ávalos Ortega, Jazmín Bedolla Cruz,
Andrés Cuevas Puigferrat, Bruno Ituarte Marín, Iván López Martínez,
María José Medina Zepeda, Santiago Molina Torres Arpi, Samantha
Núñez Salinas, Alejandra Estefanía Rubio Reyes, Gerardo Sánchez
Ávila y Karla Villalobos Cruz.

Corrección: Mtro. Domingo Cabrera Velázquez.

El objetivo del [Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos](#) es establecer un espacio multidisciplinario permanente dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México enfocado al monitoreo, análisis, evaluación, reflexión y generación de propuestas sobre la relación binacional —social, cultural, económica y política— entre México y Estados Unidos. Se crea ante la coyuntura del cambio de gobierno en los Estados Unidos, bajo la administración de Donald Trump, cuya agenda se ha centrado en la redefinición de la relación entre ambos países. Considerando, no obstante, que la relación binacional no se limita a la relación entre los gobiernos de ambos países, sino que se extiende a una pluralidad de actores involucrados, de forma interdependiente, que requieren de un espacio de diálogo y análisis en el que se reconozcan su existencia e importancia en la toma de decisiones en la agenda pública.

Presentación

El boletín núm. 10 está dedicado a los temas de coyuntura en la relación binacional entre Estados Unidos y México ocurridos durante los últimos meses de 2019 y principios de este 2020. En la primera parte se brinda un análisis y recuento de los acontecimientos relacionados con el caso LeBarón, y lo que ha traído como consecuencias para la relación entre ambos países. Se realiza un especial énfasis en la Ley HR1700 que cataloga a los cárteles mexicanos como grupos terroristas y las implicaciones que ello conlleva para la seguridad nacional, pública e interna de México.

En el siguiente apartado se hace un recuento de los avances legislativos del proceso de *IMPEACHMENT* y la ratificación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). A pesar de la saturación en la agenda legislativa, la Cámara de Representantes pasó el acuerdo el 19 de diciembre de 2019 al Senado, y este último aprobó el mismo el 16 de enero de 2020. De igual forma, el *IMPEACHMENT* se aprobó oficialmente en la Cámara de Representantes el 18 de diciembre de 2019, posteriormente, el 15 de enero de 2020 el Senado recibió los artículos de *IMPEACHMENT*. El recuento de los acontecimientos permite dar cuenta de la labor legislativa en Estados Unidos, al tiempo que abre el panorama para la reflexión de las siguientes acciones en materia de la relación binacional.

En la sección de Opinión de Expertos, el doctor Mohamed Badine El Yattioui, hace un análisis de la relación entre los conceptos de securitización y gobernanza regional aplicados al caso de la migración de América Latina hacia Estados Unidos.

Para finalizar, en la sección de jóvenes asociados, Karla Villalobos Cruz narra los avances en las negociaciones comerciales entre China y Estados Unidos, así como respectivas líneas de acción en la región del sureste asiático. Por último, María José Medina Zepeda hace un análisis del particular camino que el T-MEC ha tenido en el Congreso estadounidense, sumado a la perspectiva que México tiene al respecto.

Equipo del Observatorio Binacional México-Estados Unidos

Terrorismo en la relación México-Estados Unidos

Caso LeBarón

Declaraciones de las autoridades mexicanas

5 de noviembre

El día 5 de noviembre de 2019, en el marco de la conferencia de prensa matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador, [externó sus condolencias a los familiares de las víctimas mortales del ataque a la familia LeBarón](#). A su vez reconoció y reafirmó la relación de cooperación existente entre México y Estados Unidos, pero, señaló que ante esta tragedia el gobierno mexicano [atenderá el caso de forma independiente](#), ya que al haberse perpetrado la agresión en territorio nacional corresponde a las instituciones mexicanas llevar las investigaciones que serán del dominio público aunado a la impartición de las sanciones correspondientes a quien resulte responsable.

Asimismo, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña, en su primer informe sobre la situación, sugirió que la información con la que se contaba hasta el momento era que el 4 de noviembre de 2019, alrededor de las 13:00 hrs., [la familia conformada presuntamente por tres mujeres y 14 menores de edad se trasladaba del municipio de Galeana, Chihuahua, a Bavispe, Sonora](#), fue emboscada por un grupo armado.

Posteriormente, a las 13:18 hrs., el ciudadano Julián LeBarón solicitó apoyo a la Guardia Nacional para auxiliar a sus familiares en el lugar de los hechos. En respuesta, el gobierno desplegó efectivos y en acción conjunta con integrantes de la familia Lebarón, aproximadamente a las 18:00 horas, se dio inicio la búsqueda de los sobrevivientes.

Después, entre las 17:20 y 20:30 hrs. se dio la presencia de efectivos de la Agencia Estatal de Investigación y de la Comisión Estatal de Seguridad de la localidad de Janos, de seguridad de Chihuahua y Sonora. Estos últimos, [realizaron un operativo de búsqueda y blindaron la zona de conflicto](#).

Para las 21:00 horas, ya se encontraban en el lugar la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Esta última, en Sonora, reportó a las 00: 05 hrs. del día 5 de noviembre del año en curso, que se tenía en un primer momento la confirmación de [nueve personas fallecidas y seis lesionadas](#). De igual modo, se comunicó que los sobrevivientes fueron trasladados a

un hospital en Arizona, EE. UU., ya que así lo dispuso la familia LeBarón.

6 de noviembre

El día 6 de noviembre, en la conferencia de prensa matutina presidencial, los representantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y la Secretaría de la Defensa Nacional, Homero Mendoza, externaron a través de un comunicado en conjunto el segundo informe del caso LeBarón.

Por su parte, Alfonso Durazo anunció el trabajo conjunto que se está llevando a cabo de manera intersecretarial, ya que sostuvo una reunión con autoridades estatales y municipales en Hermosillo, Sonora, y con las autoridades de Chihuahua por medio de una videoconferencia. También se puntualizó que la [Fiscalía General de Justicia de Sonora abrió la carpeta de investigación correspondiente](#) y se reafirmó que en el desarrollo de las investigaciones se estará apoyado por medio de las diferentes instituciones estatales y federales.

El canciller Marcelo Ebrard, se centró en puntualizar que los integrantes de la familia LeBarón afectados cuentan con doble nacionalidad, por lo que [el gobierno mexicano proporcionará a las autoridades de EE.UU. todo el acceso a la información que sea necesario.](#)

Por último, el jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Homero Mendoza Ruiz, expresó que hasta ese momento se tenía la presunción de que un [grupo delictivo con presencia en la zona podría ser responsable del ataque.](#) También cabe mencionar que las distintas autoridades desplegadas en el lugar seguirán las investigaciones.

10 de noviembre

El gobierno mexicano a través de una nota diplomática, emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y dirigida a la Embajada de los Estados Unidos en México, extendió una cordial invitación [de acompañar la investigación sobre el suceso en el que fueron víctimas ciudadanos de nacionalidad estadounidense en el municipio de Bavispe, Sonora el 4 de noviembre de 2019](#) al Buró Federal de Investigación (por sus siglas en inglés FBI).

Terrorismo para Estados Unidos Declaraciones del presidente

Durante una [entrevista televisada](#), llevada a cabo el martes 26 de noviembre, entre el presidente Donald Trump y el periodista Bill O'Reilly, Trump declaró que formaría parte de sus planes el catalogar a los cárteles mexicanos como grupos terroristas. Esto fue una respuesta directa a la petición que la familia LeBarón le había hecho previamente al gobierno de Estados Unidos [a través del portal de internet WE THE PEOPLE](#) el domingo 24 de noviembre. Los LeBarón tomaron de buena manera el posicionamiento del mandatario estadounidense y le respondieron con una [carta de agradecimiento](#) el miércoles 27 de noviembre.

En dicha carta, además del profundo agradecimiento hacia el presidente Trump, se incluían otros aspectos como halagos hacia Andrés Manuel López Obrador apreciando su capacidad de negociación, el argumento de que “no son vendepatrias” por pedir ayuda a otro gobierno y que recibir ayuda internacional es la mejor y única opción para lograr un México seguro y próspero.

Durante la misma [entrevista con O'Rilley](#), Trump hizo hincapié en la buena relación que tiene con el presidente López Obrador a pesar de sus “tendencias socialistas” y la ayuda ofrecida a su gobierno en materia de seguridad, la cual éste último rechazó. Sin embargo, después de que O'Reilly le preguntó al mandatario estadounidense si estaba seguro de catalogar a los cárteles mexicanos como grupos terroristas, éste respondió que “absolutamente” y que “no le importaban las críticas ya que siempre las recibe”.

Casi de inmediato a la [primera petición de la familia LeBarón](#), el secretario de relaciones exteriores de México, Marcelo Ebrard, declaró durante la [conferencia de prensa matutina del lunes 25 de noviembre](#) que el término narcoterrorismo tiene un impacto jurídico internacional pues la legislación estadounidense posibilita su intervención directa en el momento en que se declare a un grupo como terrorista, recalando que en dado caso, México jamás lo aceptaría. Además, señaló como innecesaria esta medida debido a que México y Estados Unidos ya realizan trabajos conjuntos para combatir estos tipos de crímenes, aun sin clasificarlos en esta categoría.

Como consecuencia, el martes 26 de noviembre la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó su comunicado número 417 que llevó como título [“Posicionamiento del Gobierno de México](#)

[sobre declaraciones del presidente de los Estados Unidos](#)". Dentro de éste, se menciona que la Secretaría de Relaciones Exteriores ya se encuentra en comunicación con las distintas autoridades correspondientes de ese país para conocer el contenido y los alcances de lo enunciado en la entrevista, que Ebrard establecerá contacto con su homólogo Mike Pompeo a fin de discutir este tema, intercambiar puntos de vista y llegar a un acuerdo, además de promover el diálogo y una hoja de ruta para avanzar en el tema.

Asimismo, el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró durante la [conferencia matutina del miércoles 27 de noviembre](#) que no busca polemizar acerca del tema, que Ebrard tiene instrucciones de atender el asunto y que está a favor de la cooperación con el gobierno de Estados Unidos, más no del intervencionismo. El mismo día, el canciller Ebrard [publicó en su cuenta de TWITTER](#) que ya se encuentra en comunicación con el gobierno de Estados Unidos, que se hará diplomacia de unidad nacional para defender la soberanía y las decisiones propias y que informará acerca de avances posteriores respecto al tema.

Declaraciones y solicitudes del Congreso

Como resultado de los sucesos ocurridos el 4 de noviembre de 2019 —cuando presuntos miembros del crimen organizado atacaron y asesinaron a un grupo de mujeres y niños pertenecientes a la familia LeBarón—, además de las declaraciones hechas por el ejecutivo, el representante republicano de los Estados Unidos para el distrito 21 del Congreso de Texas, Chip Roy, expresó [el 26 de noviembre](#) que la noticia referente al interés del presidente Donald Trump de declarar ciertos cárteles de droga mexicanos peligrosos como Organizaciones Terroristas Extranjeras, es un gran avance para poder afrontar el daño del crimen organizado a estadounidenses, mexicanos y migrantes que buscan una mejor calidad de vida.

Asimismo, manifestó que los cárteles de drogas más peligrosos (en particular el Cártel del Golfo y el Cártel del Noreste de los Zetas), están socavando a los gobiernos de México y Estados Unidos, dando pie a una guerra total todos los días a través de la frontera compartida; la cual se debe principalmente al control operativo de ésta. Aunado a lo anterior, agregó que están matando a familias estadounidenses y funcionarios del gobierno y, además, manejando una economía clandestina que dirige inmigrantes y narcóticos peligrosos hacia Estados Unidos.

El mensaje principal de dicho senador es la declaración de que estas organizaciones deben identificarse como organizaciones

terroristas para así ser atacadas y destruidas, y en este sentido, fortalecer a México y proteger a los estadounidenses y su frontera: [“Aplaudo al presidente que está listo para dar este paso, incluso mientras lo están atacando con un esfuerzo político.”](#)

Sin embargo, la acción fundamental del representante Roy radica en torno a la exigencia hecha al secretario de Estado, Mike Pompeo, y a los legisladores, para aprobar una [iniciativa](#) que presentó en marzo, la cual designa a ciertas facciones de los cárteles mexicanos de las drogas como organizaciones terroristas, bajo la Ley de Inmigración y Nacionalidad.

A pesar de que Chip Roy fue el principal promotor de la Ley de Designación de Terroristas del Cártel de Drogas, mejor conocida como Ley HR1700, ésta tuvo un total de [once senadores a favor](#), entre los cuales se encuentran: Ted Budd (R), John Carter (R), [Michael Cloud \(R\)](#), Lance Gooden (R), Mark Green (R), Denver Riggleman III (R), Mark Walker (R), Randy Weber (R), Roger Williams (R) y Ron Wright (R).

Por su parte, el senador republicano Lindsey Graham declaró durante una [entrevista a THE HILL](#), que había partes de México igual, o incluso más peligrosas que Siria, destacando estar listo para convertir a las organizaciones de narcotráfico en grupos terroristas; sin embargo, de acuerdo con el Acta de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés), el Departamento de Estado sólo puede identificar a un grupo como terrorista si éste es una entidad extranjera; tiene intenciones y capacidades terroristas y amenaza a la seguridad nacional y/o los intereses nacionales de Estados Unidos.

Asimismo, el subsecretario de Seguridad Nacional, David Glawe, se refirió a los asesinatos de la familia LeBarón haciendo hincapié en que son un [fuerte ejemplo de cómo las organizaciones criminales operan, las cuales, por el excesivo uso de violencia y falta de respeto por la vida humana, demuestran que son como cualquier organización terrorista en el mundo](#); cabe mencionar que, estas declaraciones podrían traer consigo fuertes implicaciones, tanto políticas como económicas; y en lo inmediato, podrían dificultar la aprobación del T-MEC.

Implicaciones para la seguridad nacional

El problema que podría representar que grupos de narcotráfico, así como de delincuencia y crimen organizado sean catalogados como grupos terroristas por el gobierno de Estados Unidos es que éste podría estar interesado en tener una participación más activa en

labores de seguridad dentro de territorio mexicano. Este nombramiento facultaría al gobierno estadounidense para poder realizar operaciones en contra de grupos criminales sin autorización del gobierno mexicano debido a las prerrogativas planteadas en su derecho interno. El actuar de Estados Unidos en contra de grupos terroristas puede o no incluir la cooperación con los gobiernos en cuyo territorio operen dichos grupos.

Ahora, la cuestión de buscar mayor cooperación intergubernamental en labores de seguridad pública e interna resultaría interesante. Ésta podría proveer de mejores herramientas a las fuerzas del orden público mexicanas para el combate a grupos criminales. Cabe subrayar que Estados Unidos y México tienen una estrecha coordinación en cuanto al combate al narcotráfico, sin embargo, no hay precedentes de trabajo conjunto en cuestiones de terrorismo.

Una mayor presencia policiaca e incluso militar estadounidense podría llegar a poner en entredicho la soberanía nacional, propiciando así un posible aumento de tensiones entre estos dos países. Aun así, este escenario es altamente improbable. Antes que una intervención directa en territorio mexicano, lo más factible sería un aumento en la cooperación entre ambos países con tal de hacer frente a la violencia propiciada por los grupos criminales vinculados al narcotráfico.

Terrorismo para México

Problema del narcotráfico / crimen organizado

Es posible asimilar que la estrategia del gobierno mexicano, a raíz de los sucesos de los últimos meses, ha sido plantear una cooperación bilateral apegada a la no intervención y a respetar la soberanía de cada país. Asimismo, Marcelo Ebrard, el 3 de diciembre de 2019, ha declarado que si Estados Unidos busca respaldar a México para la batalla que se está viviendo contra la delincuencia, la mejor manera es reduciendo el tráfico ilícito de armas y [no designando a organizaciones criminales como si fuesen terroristas.](#)

Cabe mencionar que el gobierno mexicano ha vislumbrado su participación en conjunto con el gobierno estadounidense para fortalecer la relación binacional entre ambos países, de tal manera que, la Secretaría de Relaciones Exteriores llevó a cabo un encuentro entre los funcionarios de México y Estados Unidos para tratar temas, en materia de seguridad, respecto al [tráfico de armas, el lavado de dinero y el tráfico internacional de drogas.](#)

Los funcionarios que participaron en el encuentro fueron los secretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón; de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo y de Marina, almirante José Rafael Ojeda. Cabe enfatizar que también participó el fiscal general de Estados Unidos, William Barr y el embajador Christopher Landau. El encuentro dio como resultado acordar fortalecer al Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Estados Unidos (Ganseg), integrado el pasado 27 de agosto del 2019, [con el objetivo de combatir a la delincuencia organizada y al crimen que opera de forma transfronteriza.](#)

Implicaciones para la seguridad pública e interna

Para México, desde el gobierno del presidente Felipe Calderón, el problema del crimen organizado relacionado con el narcotráfico ha trascendido de un tratamiento de seguridad pública a uno de seguridad interna. Esta distinción no es mínima. Mientras que la seguridad pública se refiere a la garantía de la integridad en la persona, bienes y propiedades de la población, la seguridad interna trata de la integridad de instituciones, ya sea que éstas se encarguen de la seguridad pública o no. Esto se vio reflejado en el uso de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública, específicamente para enfrentar a grupos de narcotraficantes y del crimen organizado en territorio nacional.

La estrategia planteada por el gobierno de Calderón se mantendría en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, sin embargo, se empezó a plantear la necesidad de sacar a la Marina y al Ejército de las calles. Para ello se propuso e implementó la creación de la Gendarmería como cuerpo de seguridad de capacidad intermedia. Estaba pensado que la Gendarmería tuviese mayor capacidad operativa y de fuego que el de las policías municipales, estatales y federal, sin embargo, menor que la de las fuerzas armadas. Este cuerpo no representó un cambio significativo en el planteamiento del combate al crimen organizado en el país. Para finales del gobierno de Peña Nieto se propuso la creación de la ley de seguridad interior, la cual entraría en vigor en 2017 con tal de regular el actuar de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública e interior, o bien, en el combate a la delincuencia y el crimen organizados.

No obstante, con la entrada del presidente López Obrador, junto con la promesa de acabar con la corrupción en la administración pública federal, el nuevo gobierno planteó la creación de la Guardia Nacional para responder al combate del crimen organizado relacionado con el narcotráfico. El establecimiento de este nuevo cuerpo de seguridad de capacidad intermedia planteó también la

disolución de la Policía Federal, así como la incorporación de elementos de la Policía Militar y la Policía Naval en las filas de la Guardia Nacional.

Sin embargo, su constitución no ha sido del todo clara, al igual que la delimitación de sus funciones. A pesar de que este cuerpo ya se encuentre en funciones, el Ejército y la Marina Armada siguen en labores del combate al crimen y la delincuencia organizados. El caso concreto de la familia Lebarón se muestra como un punto crítico en la estrategia de seguridad pública del actual gobierno en el cual los distintos organismos encargados de la seguridad pública (policías municipales, estatales, fuerzas armadas y guardia nacional) fueron incapaces de actuar, tanto para prevenir el asesinato de miembros de la familia, como para dar pronta respuesta en la persecución del crimen.

Además de las ya de por sí duras críticas que se han hecho al gobierno federal en torno a su actuación para responder a estos crímenes, la resonancia internacional, particularmente con Estados Unidos, ha puesto a las claras la violencia cotidiana vivida en México.

Consideraciones para la relación binacional

Finalmente, bajo el marco del contexto descrito líneas, es importante analizar la importancia de la región fronteriza México-Estados Unidos, siendo uno de los espacios de mayor importancia para ambos países pues convergen dos sociedades distintas y, por ende, el primer encuentro entre dos naciones con ímpetus disímiles. Así, la configuración del espacio fronterizo es el resultado de un largo proceso histórico que deviene aproximadamente desde mediados del siglo XIX, con el proceso de reorganización geopolítica del territorio entre México y Estados Unidos, que en términos generales inició con la firma del [Tratado de Paz, Amistad y Límites](#) el 2 de febrero de 1848, y después con la firma del [Tratado de la Mesilla](#) el 30 de diciembre de 1853.

Desde entonces, la seguridad fronteriza para la relación binacional es una realidad concreta y tangible, pues históricamente la compleja relación entre ambas naciones nunca estuvo tan presente por el tema de seguridad hasta los atentados del 11 de septiembre, siendo un importante suceso coyuntural que cambió sustancialmente la agenda bilateral, donde Estados Unidos modificó sus prioridades en torno a su seguridad nacional, en la frontera con México.

En este sentido, como marco de referencia, el [30 de junio de 2008 se firmó la Iniciativa Mérida](#), siendo el primer acuerdo de cooperación y reconocimiento de las responsabilidades compartidas

de ambas naciones en materia de seguridad, con el objetivo de contrarrestar al narcotráfico y el crimen organizado. En este contexto, México ha insistido en que la causa principal del problema es la demanda; sin embargo, desde la firma del acuerdo Estados Unidos argumenta que se debe empezar por combatir la oferta, dictando las pautas a seguir por medio del *softpower* para que el gobierno mexicano se adapte a sus demandas.

En esta línea, la discusión se ha exacerbado desde la llegada de Donald Trump, pues durante su campaña argumentó que la construcción de un muro fronterizo sería en gran parte la solución al problema, mientras que el presidente Andrés Manuel López Obrador en mayo del 2019, declaró que la Iniciativa Mérida ya no es funcional, y en sus palabras [“estamos trabajando para renovar por completo el acuerdo, lo que queremos es un plan de desarrollo económico para el sureste y los países centroamericanos sin apoyos militares, enfocarlo en actividades de producción y trabajo”](#). Empero el procurador de justicia de Michoacán, el maestro [Adrián López Solís](#), reconoció que le pidió [apoyo al actual embajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau, solicitando recursos de la Iniciativa Mérida](#) para enfrentar la violencia del Estado. Por lo tanto, es importante monitorear el papel de dicho acuerdo por el contexto de inseguridad que vive México actualmente, haciendo énfasis en los hechos ocurridos el pasado [4 de noviembre con los asesinatos de la familia LeBarón en Chihuahua](#). Esta coyuntura ha sido aprovechada por la administración Trump para legitimar aún más el discurso del muro y anunciando que declarará a los [cárteles de droga mexicanos como organizaciones terroristas](#); lo cual afectará de manera importante la seguridad regional y la relación binacional.

Por último, estas tensiones generadas a escala global, regional, nacional y viceversa, se materializan en la circunferencia de las fronteras, de modo que la amplitud geográfica da lugar a un espacio rodeado de diversos puntos vulnerables que permiten el flujo de todo tipo de actores que fomentan la violencia fronteriza, teniendo como consecuencia el incremento de la inseguridad. Por ello, ambas naciones tienen que trabajar en hechos concretos priorizando el diálogo para implementar acciones eficaces, dejando de lado las contradicciones entre ambos mandatarios y enfocar esfuerzos en la cooperación para garantizar la seguridad fronteriza.

El proceso de *IMPEACHMENT* en contra de Donald Trump

Durante los casi tres años de presidencia de Donald Trump, el partido demócrata, en conjunto con ciertos políticos independientes, ha apoyado, en reiteradas ocasiones, la idea de llevar a cabo un proceso de *IMPEACHMENT* en contra del actual presidente de los Estados Unidos. La administración de Donald Trump ha sufrido una gran cantidad de escándalos, [despidos y renunciaciones de alto calibre](#) en los casi tres años de mandato. Sin embargo, no fue hasta el 24 de septiembre de 2019 que el sueño demócrata del *IMPEACHMENT* se vio concretado en acciones formales por parte del Congreso de los Estados Unidos de América. Nancy Pelosi, la presidenta de la Cámara de Representantes, [anunció formalmente](#) el comienzo del proceso de investigación previo a la presentación de artículos de *IMPEACHMENT*. En México esto ha generado una gran cantidad de preguntas, principalmente se cuestiona, ¿en qué consiste el *IMPEACHMENT*?, ¿cuáles son sus posibles consecuencias? y ¿qué significa este proceso para nuestro país?

Bajo los [artículos I y II](#) de la constitución estadounidense, el *IMPEACHMENT* es la presentación de acusaciones formales en contra del presidente en turno. Sólo la Cámara de Representantes, a través de un voto de mayoría simple, puede realizar dicha acción. En la historia de Estados Unidos sólo dos presidentes han sido sujetos a este proceso, Bill Clinton y Andrew Johnson, por su parte, Richard Nixon renunció a su cargo antes de que se pudiera concluir la votación. Una vez presentadas las acusaciones, es deber del Senado realizar las investigaciones pertinentes y así proceder a una votación, que de resultar a favor por dos tercios de los senadores (67 votos de 100), se puede destituir al presidente de su puesto. En los casos de *impeachment* contra Clinton y Johnson ninguno resultó en la destitución de su cargo.

El proceso en contra de Donald Trump fue impulsado directamente por el descubrimiento (por parte de un *WHISTLEBLOWER*¹ anónimo) de ciertas conversaciones entre los presidentes de Estados Unidos y Ucrania, en ellas el primero parece pedir un favor político a través de una investigación a su rival demócrata, a cambio de ayuda financiera y militar a Ucrania. Cuando esta información se volvió pública resultó ser el factor determinante para reforzar el liderazgo del partido demócrata (que hasta el momento se había mostrado

¹ Un [WHISTLEBLOWER](#), en términos anglosajones, es aquella persona que informa acerca de acciones ilegales que pueden suceder en un departamento gubernamental o una empresa.

renuente a iniciar el proceso) para convocar de manera oficial las audiencias e investigaciones pertinentes en torno de un posible *IMPEACHMENT*.

Desde el anuncio del 24 de septiembre hasta la tarde del 18 de diciembre del 2019, las labores legislativas de la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense se vieron por completo inmersas en las discusiones y debates políticos en torno a este acontecimiento. Inicialmente, este proceso fue llevado a cabo por los comités judiciales y de reglas de acuerdo con la legislación federal. Sin embargo, más adelante se pasó a discusión y votación en el pleno, resultando en [230 votos a favor y 197 en contra por abuso de poder además de otro resultado de 229 a favor y 198 en contra por cargos de obstrucción de las labores del Congreso](#). Oficialmente, desde el 18 de diciembre del 2019, Donald Trump se convirtió en el tercer presidente en la historia de Estados Unidos en ser acusado de manera formal ante el Senado.

El pasado 15 de enero de 2020, [Nancy Pelosi firmó los artículos de *IMPEACHMENT*](#) para así formalizar su entrada al Senado. Al día siguiente, el Senado comenzó a prepararse para la organización del juicio, una de las acciones más importantes consiste en notificar al jefe de la Suprema Corte de Justicia, John Roberts, quien estará presente para presidir el proceso en contra de Donald Trump; finalmente, se prepararán los documentos necesarios para el juicio. [Se tiene previsto arrancar con el *IMPEACHMENT* el próximo martes 21 de enero](#).

A pesar del éxito obtenido en la Cámara de Representantes, es necesario recordar que actualmente el Senado se encuentra bajo el control del partido republicano, al contar con 53 de 100 escaños. El líder de la mayoría en el Senado, Mitch McConnell, ha declarado [públicamente](#) su postura en contra del *IMPEACHMENT* y su intención de coordinar esfuerzos con la administración de Donald Trump.

Una de las principales quejas del partido republicano en contra de este proceso es que el *IMPEACHMENT* había impedido a este cuerpo legislativo realizar acciones vitales para el funcionamiento del Estado, entre ellas se encuentra el asegurar la frontera y llevar a cabo la ratificación del T-MEC. Debido a que durante estos meses la Cámara de Representantes se ha enfocado en este tema, lo que ocasionó que la votación a favor o en contra de este tratado haya sido pospuesta.

Sin embargo, los representantes demócratas han argumentado que el *IMPEACHMENT* no es el único elemento que ha impedido su ratificación. Tanto estadounidenses como canadienses

han declarado que la tardanza de la legislatura mexicana en implementar los cambios en su ley laboral (tal y como se estipuló en el T-MEC) es un punto determinante que explica el retraso en la ratificación y la eventual entrada en vigor de éste.

El T-MEC en el contexto del *IMPEACHMENT*

Luego de la [aprobación](#) oficial del T-MEC en México, el pasado mes de julio de 2019, la ratificación de dicho acuerdo en los respectivos Congresos de los signatarios restantes se ha visto paralizada por distintos motivos, entre ellos destacan el proceso de *IMPEACHMENT* en contra del presidente Donald Trump, en Estados Unidos; y las elecciones federales que se realizaron en Canadá el pasado mes de octubre de 2019. Además de los motivos previamente señalados, se encuentran las demandas del Congreso estadounidense en el ámbito laboral y medio ambiental en México. A pesar de ello, [el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha exhortado](#) a las dos naciones para llevar a cabo la pronta ratificación del acuerdo.

El Congreso estadounidense ha tenido una serie de dinámicas dentro de las negociaciones en donde se crearon una serie de grupos de trabajo por parte del partido demócrata para temas importantes como las cuestiones laborales, las medioambientales, y lo referente a la aplicación de la ley y medicamentos. Estos temas han sido puntos medulares ya que representan cuestiones de interés, tanto para la población como para las industrias estadounidenses. Y son, precisamente, estos temas los que dieron lugar a los cambios en el protocolo del tratado.

Uno de los puntos clave ha sido la cuestión laboral, tema del cual se ha discutido desde el mes de junio, dentro de las [reuniones de los grupos demócratas en la Cámara de Representantes](#) con el representante de comercio de Estados Unidos, Robert Lighthizer. En estas reuniones se propusieron disposiciones laborales que incluyeron la aceptación de México para realizar inspecciones laborales en fábricas con el objetivo de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el acuerdo. Sin embargo, éstas fueron rechazadas por el gobierno mexicano y a cambio se ofreció la implementación de espacios para resolver cualquier controversia suscitada, en los cuales podría [participar un representante estadounidense, uno mexicano, y un tercero](#). La postura de México fue aceptada y se llevaron a cabo una serie de cambios al T-MEC en donde [cada parte se comprometió a promover el cumplimiento de sus leyes nacionales laborales a través de medidas gubernamentales adecuadas](#).

Con respecto a lo acordado en materia laboral, el presidente de la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de

Organizaciones Industriales (AFL-CIO por sus siglas en inglés) Richard Trumka, expresó que [“Por primera vez, habrá estándares laborales de cumplimiento realmente obligatorio”](#). Esto se debe a que la AFL-CIO ha tenido un papel activo en las cuestiones en materia laboral y por ende un gran peso dentro de las negociaciones, sobre todo con los grupos de trabajo del partido demócrata.

Luego de vaivenes entre las delegaciones estadounidense y mexicana, el pasado 8 de diciembre de 2019 el secretario de Relaciones Exteriores, [Marcelo Ebrard Casaubón, dio a conocer](#) las demandas de la contraparte en los rubros de medio ambiente, materia laboral, medicamentos, así como acero y aluminio.

En las últimas cuestiones se trabajaron las medidas medioambientales buscando crear normas estrictas con sus debidos mecanismos para controlar su cumplimiento. Además, se incluyó una de las condiciones finales del Partido Demócrata dentro del T-MEC, en el ámbito de medicamentos, se vieron modificados los periodos de exclusividad para permitir la venta de versiones genéricas y fomento de la competencia para la reducción de precios.

Finalmente, el pasado 10 de diciembre de 2019 fue [aprobado](#) en México el [Protocolo Modificador al T-MEC](#). Del mismo modo se aprobaron dos acuerdos en paralelo, uno en el que se involucra la cooperación medioambiental y otro en el cual se aborda la revisión aduanera, por último, se aprobó el capítulo de medioambiente suscrito entre México y Canadá.

Lo anterior refleja un compromiso del gobierno mexicano, tal y como [lo señalaron distintos personajes del medio político](#), como el senador Héctor Vasconcelos, Gustavo Madero Muñoz, la comisionada de Relaciones Exteriores de América del Norte, Gina Andrea Cruz Blackledge, entre otros. Se espera que ante dichas acciones se vea un compromiso del país a nivel internacional y por ende certidumbre en el mercado mexicano para así incentivar el comercio y las inversiones que requiere la economía nacional.

La Cámara de Representantes de [Estados Unidos aprobó](#) el pasado 19 de diciembre de 2019 [la ley de implementación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá \(HR5430\)](#). Luego de casi un mes, el 16 de enero de 2020, [el Senado aprobó dicha ley](#) con 89 votos a favor, 10 en contra y una abstención. Por último, la ley tendrá que dirigirse a la Casa Blanca para así convertirse en decreto presidencial y de esta forma finalizar el proceso legislativo en Estados Unidos.

Tras el proceso legislativo estadounidense, el signatario restante —Canadá— no ha mostrado grandes avances respecto a la

ratificación del acuerdo. Luego de la reelección de Justin Trudeau como primer ministro, [la Cámara de Comunes inició](#) un periodo de discusión de 21 días el pasado 12 de diciembre de 2019, con el objetivo de dar paso a la aprobación de su propia ley de implementación del acuerdo. Se espera que tras varias conversaciones se cuente con dicha ley formalmente a más tardar en abril de 2020.

El presidente mexicano, [Andrés Manuel López Obrador, ha celebrado](#) el actuar de los legisladores en los tres países, especialmente en México. Asimismo, enfatizó la buena relación que existe con Estados Unidos y su mandatario, pese al juicio político que enfrenta Donald Trump.

A partir del recuento de los procesos legislativos en cada una de las partes de la región de América del Norte, se puede ver avances significativos en la ratificación del T-MEC, sobre todo en la resolución de temas que habían producido controversias entre las tres partes. No obstante, es necesario continuar con el seguimiento de este proceso, pues de momento la entrada en vigor de este nuevo acuerdo queda en manos del ejecutivo estadounidense y el actuar canadiense.

Opinión de expertos

La delicada relación entre securitización de la migración y necesidad de una gobernanza regional



Dr. Mohamed Badine El Yattoui²

La securitización, desde el año 1995, es el resultado de los estudios tradicionales sobre seguridad y principales amenazas que diferentes actores encontraban hacia los Estados, como se mencionó en la opinión anterior, la securitización dio un giro a partir de los eventos sucedidos el 9/11. Treviño, (2016) afirma que, “a partir de este momento dicho concepto ha funcionado para entender el incremento en el número de operativos para realizar revisiones migratorias, pero la disminución de migrantes retenidos y devueltos (p. 7). Nuevas disposiciones sobre migración ideadas desde el gobierno federal, así como su implementación (y manipulación) en el ámbito local; la participación del crimen organizado en el campo de la migración; políticas migratorias que ocurrieron hace 20, diez o tres años, y cambios en normas y prácticas migratorias quizá lleguen a ocurrir en el futuro.

La principal pregunta que pretende responder la teoría de la securitización es: ¿qué hace que un asunto determinado sea considerado como una cuestión de seguridad? es decir, cómo un asunto pasa de ser aprehendido como un asunto político ordinario y adquiere una naturaleza diferente y específica que se considera como una amenaza para la seguridad.

Por otro lado tenemos el tema de gobernanza, término que ha sido ocupado en la última década para explicar el ejercicio del poder político para conducir los asuntos de una nación. Seguido de esta explicación podemos entender el concepto gobernanza regional, ésta es utilizada para la estabilidad y legitimidad política de gobiernos. Un requisito esencial para entender las posibilidades y limitaciones de la gobernanza regional, es la claridad en la fijación de los conceptos que definen el funcionamiento del actual sistema internacional. Hasta ahora, no hay una interpretación académica o política universalmente compartida sobre su estado actual, sobre sus actores determinantes y sobre los acelerados cambios estructurales en curso. Una gobernanza regional autónoma requiere que los

² Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Lyon (Francia). Profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad de las Américas Puebla (México). Email: mohamed.elyattoui@udlap.mx

El autor agradece la contribución de la asistente de investigación Ximena Oroztico Cerón en la realización de este trabajo.

gobiernos estén preparados para asumir los costos de mantener una vasta infraestructura multilateral (Grabendorff, 2015).

Si hablamos de las posibilidades de lograr una gobernanza regional total hecha en Latinoamérica y el Caribe, sin la presencia estadounidense, depende en gran medida de las instituciones y de las prácticas multilaterales de la región. La gobernanza a escala regional necesita un proceso politizado y orientado hacia la búsqueda del poder, en el que actores gubernamentales y no gubernamentales construyen esferas transnacionales de autoridad y proveen bienes públicos internacionales. Esto implica un esfuerzo por resolver los problemas intermésticos más significativos y desafiantes que los gobiernos de cada Estado no pueden resolver individualmente.

En este caso nos enfocaremos en la migración, fenómeno relacionado con múltiples aspectos económicos, sociales y de seguridad que inciden en la vida cotidiana de muchas personas (OIM, 2018). Está relacionada con la geopolítica, el comercio y los intercambios culturales. Ofrece a los países, la oportunidad de beneficiarse enormemente de ella. La migración ha contribuido a mejorar la vida de las personas tanto en los países de origen y de destino. En los últimos años, el tema del movimiento migratorio se ha percibido como algo negativo, esto como resultado de las situaciones y conflictos que viven muchos países desde años pasados.

En los últimos años, América Latina ha presentado el fenómeno de migración, la última y más grande fue a finales del año 2018 y principios de 2019. Para explicar esta situación es importante tener presentes los problemas por la que esta región pasa y sigue pasando dando como resultado que los Estados Unidos de América sean el principal país de destino de los migrantes internacionales desde 1970 (DAES, 2008). En el texto, *MIGRATION IN THE AMERICAS: MEXICO AND LATIN AMERICA IN COMPARATIVE CONTEXT*, los autores muestran los modelos que causan el movimiento migratorio de países de la región América Latina a Estados Unidos y Canadá, entre estos se encuentran la postura de países como Ecuador, Bolivia y Colombia que incrementan la salida a Estados del Norte.

La securitización de la migración tiene sus inicios desde hace años, es por eso que países como Francia, Estados Unidos, Alemania, entre otros, han creado políticas migratorias con el fin de terminar esta realidad, pero hasta el día de hoy no se ha tenido una respuesta favorable a esto. Lo podemos comprobar con la situación tan espeluznante que vive México al ser el país donde ocurren más muertes de migrantes internacionales en el mundo y así deja como conclusión que la securitización aún es insuficiente.

Del mismo modo, es importante entender que en los orígenes de este concepto, se trataba de entender la situación del migrante, con la idea de que es una amenaza para los Estados, por lo tanto se tiene que controlar con una orientación a las políticas migratorias,

aumentar la vigilancia y control de los flujos migratorios. Sin embargo, en la actualidad esta idea sirve para que aquellas leyes y prácticas sean analizadas, es así como se da a conocer que los derechos humanos de las personas migrantes son limitados, de igual manera sirve para abordar las diferentes consecuencias del exceso de controles o viceversa en las fronteras.

En el caso de México, los últimos dos cambios en temas de securitización que ha vivido son: 11 de septiembre del 2001, a partir de esta fecha existieron cambios en las políticas y medidas migratorias para México, muchos investigadores admiten que en este periodo no se sabe con exactitud el tipo de presiones que hubo de Estados Unidos a México para un mejor control en la frontera norte del último mencionado; el segundo suceso que hace que la securitización cambie de perspectiva en México, fue la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos y a esto se le suma la gigantesca ola de migrantes a principios de 2019.

Donald Trump con su política provocó graves consecuencias para millones de migrantes y sus comunidades, todo esto lo logró con diferentes decisiones como las órdenes ejecutivas, la reactivación del programa S-COMM, intensificando los arrestos en las comunidades de los migrantes, incluyendo hogares, escuelas, lugares de trabajo y otros, cancelado programas de protección temporal, eliminando el programa DACA, entre otros (Armendares y Brid, 2019). El caso Estados Unidos-México es un gran ejemplo para demostrar la función de la securitización de la migración para un Estado.

Ahora que se comentó el tema de securitización, podemos retomar el tema de la gobernanza global, pues las propuestas iniciales de reformas, para mejorar los servicios públicos, la economía y el desarrollo en términos de eficiencia y eficacia, ha sido con el propósito de activar la rendición de cuentas por parte de los gobernantes ante sus electores y aumentar el control por parte de estos últimos sobre la dinámica de las decisiones públicas. Actualmente, los esfuerzos de los gobernantes por hacer lo que se menciona y evitar de alguna manera la migración es insuficiente.

Así se logra comprender que la gobernanza regional de Latinoamérica se encuentra relativamente débil. Si los líderes latinoamericanos buscan ir más allá del diálogo y vencer los obstáculos que se presentan: multilateralismo defensivo, la ausencia de una identidad regional fuerte, la cuestión de los Estados a concederles autoridad a las organizaciones internacionales, la mala asignación de recursos y comercio regional, entre otros.

Con la información anterior podemos comprobar que la relación entre securitización de la migración y gobernanza regional es más complicada de lo que podemos imaginar ya que, no podemos hablar de una gobernanza regional sin que antes los países que conforman dicha región hayan controlado este tipo de securitización,

para que esto se logre en países donde se practica la salida de miembros de su comunidad. Es importante repensar el significado que se le da en la actualidad al tema de la securitización como explicación de la situación de la migración internacional en México.

Para México es necesario que la administración que cumplió su primer año responda a dichos desafíos para el bien de la sociedad, pero debe de tomar en cuenta los diferentes escenarios que esta nueva década trae consigo como: las elecciones de Estados Unidos, las diferentes situaciones que se puedan presentar en América Latina como es el caso de las naciones de Venezuela, Bolivia y Chile. Necesita definir sus objetivos, es decir una política clara y bien pensada. México debe de tener una forma de liderazgo al nivel de América Latina.

Referencias

Armendares, E., y Brid, C., (2019) *La política migratoria de Trump: antecedentes y consecuencias para los migrantes mexicanos y sus comunidades*, SciELO, México.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) (2016), *Leaving No One Behind: Counting All People, Because All of Them Count*. Disponible en: <https://www.un.org/%20development/desa/en/news/population/49th-session.html>

Grabendorff, W. (2015), *La gobernanza regional en América Latina: Condicionamientos y limitaciones*. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2015/12/005-introduccion.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2018), *INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2018*. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

Treviño., R. (2016), *¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica*. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200253

Jóvenes asociados

Año nuevo: el recuento de los avances en las contiendas comerciales. El posible arreglo de Pekín y Washington



Karla Villalobos Cruz

Relaciones Internacionales, UNAM

Para dar la bienvenida al año nuevo la ciudad de Shanghái, en la República Popular de China, se iluminó con cientos de drones que sustituyeron los tradicionales fuegos artificiales, cambiando de colores a la par que plasmaban distintos patrones en el cielo de la metrópoli. Del mismo modo que este espectáculo de luces capturó la atención del mundo, asombraron los avances que se dieron en la contienda comercial entre el gobierno de Xi Jinping y el de Donald Trump durante los últimos meses del 2019.

Previo al arreglo entre ambas partes existieron dudas respecto a un punto de inflexión debido a las cuestiones de Hong Kong y la supuesta violación de derechos humanos en la región autónoma de Xinjiang en contra de la minoría musulmana uigur. Estos asuntos han ocasionado la crítica de Washington, la cual se ha visto reflejada en la propuesta de dos leyes relacionadas con dichos asuntos. Por un lado, la [legislación estadounidense para proteger los derechos humanos y la democracia en Hong Kong](#) que permite aplicar sanciones y restringir visas a oficiales chinos, así como la [prohibición](#) para vender gas lacrimógeno y balas de goma a la policía hongkonesa. Por otro lado, la [ley de Uighur](#) que autoriza la imposición de sanciones en contra de oficiales chinos de alto rango que violen los derechos humanos en Xinjiang.

Esto ha traído como consecuencia que Pekín se queje de una intromisión en sus asuntos internos. En consecuencia [las autoridades chinas han prohibido](#) la entrada de flota y aeronaves militares estadounidenses en Hong Kong, también han impuesto sanciones en contra de organizaciones no gubernamentales estadounidenses que han apoyado a los manifestantes. Respecto a Xinjiang, Washington ha condenado el actuar de las autoridades chinas por la detención masiva de musulmanes, dichas detenciones han sido equiparadas con campos de concentración.

A pesar de lo anterior y luego de vaivenes entre la delegación estadounidense y china, el pasado 13 de diciembre de 2019 se dio a conocer la posibilidad de [un arreglo](#) respecto a la primera fase de un acuerdo entre ambos países. En esta fase se han contemplado aspectos relacionados con la propiedad intelectual, la transferencia de tecnología, la compra de productos agrícolas y la expansión del comercio. Aunque el resultado inmediato de ello fue la cancelación de nuevas tarifas del 15% a productos chinos valorados en 160 billones de dólares, se prevé la continuación de otras tarifas previamente aplicadas como aval para las futuras negociaciones de las siguientes fases.

Mediante su cuenta de Twitter el presidente estadounidense, Donald Trump, [informó](#) que la firma de la primera fase del acuerdo entre las dos naciones se realizaría el próximo 15 de enero de 2020 en la Casa Blanca. Tal y como se esperaba, Trump y el vice-premier Liu He firmaron [el texto de la primera fase](#) de este acuerdo, compuesto por 86 páginas en total que se dividen en ocho capítulos.

Por el momento, se espera que después de ello Trump se dirija a China para dar inicio a la segunda fase en la cual se prevé la negociación de reformas estructurales dentro de la economía china. Aunque hay diversos aspectos que considerar para un acuerdo final entre ambas naciones, en este año nuevo se pueden vislumbrar avances positivos dentro de la contienda que ha tenido en jaque la economía mundial desde hace casi dos años.

El estancamiento de Tokio y Seúl

Si bien Estados Unidos y la RPCh han logrado avances significativos para llegar a un acuerdo, no ha sido lo mismo para los gobiernos de Moon Jae-In en Corea del Sur y Shizo Abe en Japón, quienes libran una batalla comercial desde hace meses, la cual se ha fundamentado en resentimientos históricos y disputas territoriales. A pesar de que en meses una posible mejora en la relación de ambos países se ha visto distante, previo a fin de año [se planeó un encuentro](#) entre ambos mandatarios en la ciudad de Chengdu en la RPCh, en el marco del octavo encuentro trilateral.

Previo a dicho encuentro [Japón revirtió algunas restricciones](#) aplicadas a exportaciones de materiales provenientes de Corea del Sur con el objetivo de disminuir las tensiones en la relación bilateral. No obstante, [tras el encuentro la relación no mejoró](#). Por un lado, el presidente Moon se mostró optimista e incitó a mejorar la relación a través del diálogo de las dos naciones. Por otro, el primer ministro

Shinzo Abe manifestó una actitud indispuesta y deslindo a su país de la responsabilidad de poner fin a la disputa sin la iniciativa de Seúl.

En un contexto en el cual la tendencia al proteccionismo y las relaciones de corte bilateral han aumentado en los últimos años, es difícil vislumbrar mejores resultados para esta contienda en el Este de Asia. Sin embargo, destaca el papel de mediador que el gobierno de Xi Jinping ha decidido tomar con sus dos vecinos, por el contrario de Washington quien ha tenido algunos desencuentros con ambos bandos, en especial por el debate respecto [al aumento del costo de las tropas estadounidenses](#) en estos países.

En esta coyuntura Pekín ha decidido incrementar sus esfuerzos para reforzar sus lazos políticos y diplomáticos con ambas naciones con el fin de reavivar las conversaciones respecto a un tratado comercial que involucra a las tres partes. En consecuencia, se promovería la cooperación económica regional y se podrían fomentar otros mecanismos como el RCEP o el CPTPP, iniciativas en las cuales Estados Unidos no se encuentra incluido. Sin dudas [Pekín, Tokio y Seúl se encuentran en medio de un dilema](#) que demanda borrar por completo la memoria colectiva de un tortuoso pasado y así alcanzar una utópica cooperación económica capaz de brindar prosperidad y paz regional.

Ratificación del T-MEC, una odisea política



María José Medina Zepeda
Relaciones Internacionales, UNAM

El Tratado entre México, Estado Unidos y Canadá (T-MEC) ha estado en diversos escenarios y posiciones en la agenda legislativa del Congreso estadounidense, su aprobación en la Cámara de Representantes y, posteriormente en el Senado, fueron buenas y sorprendentes noticias ya que no fue nada sencillo llegar a ese punto. Por ello, es importante realizar el recuento de todo lo que el T-MEC ha recorrido dentro del Congreso estadounidense, las estrategias y los puntos clave de negociación, los cambios que se han llevado a cabo y la percepción de ambos partidos en medio de diversas hostilidades.

A toda esta evolución legislativa en el Congreso estadounidense se agrega la perspectiva de México ante los diversos cambios en el contexto político estadounidense. Se vislumbra cómo el T-MEC beneficiará a México, sobre todo en temas de trabajo, y si las negociaciones se verán afectadas por las próximas elecciones en Estados Unidos.

Desde que México firmó y ratificó el acuerdo, el partido demócrata se mostró optimista para llegar a una resolución concreta con la administración de Donald Trump antes del descanso de acción de gracias, la última semana del mes de noviembre. Sin embargo, el 21 de noviembre del 2019 se llevó a cabo una reunión entre la presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, el representante de Comercio de Estados Unidos, Robert Lighthizer y el presidente del Comité de Medios y Arbitrios (*HOUSE COMMITTEE ON WAYS AND MEANS*), Richard Neal en la cual no se logró concretar un convenio para ser votado antes de que concluyera el año.

Llegar a un acuerdo entre ambos partidos ha tenido un lento avance, ya que si bien el partido demócrata se ha mostrado colaborativo, también ha sido muy cauteloso dentro de las negociaciones de los temas que consideran prioritarios como cuestiones laborales, de medio ambiente, y sobre la aplicación de la ley y medicamentos. Por ello, se crearon grupos de trabajo específicos que han estado negociando con la administración de Donald Trump desde el mes de junio. Luego de la reunión entre Pelosi y Lighthizer, un portavoz de Pelosi declaró que era ["decepcionante pero no sorprendente" que Trump intentara forzar la mano del Congreso "en lugar de trabajar de manera constructiva con éste para mejorar su acuerdo propuesto y así proteger y fortalecer a los trabajadores estadounidenses."](#)

Las percepciones que los partidos tienen del acuerdo tienden a sobreponerse. Por un lado, la visión de partido demócrata es lograr un acuerdo sin vías rápidas (*FAST-TRACK*), ya que desde su punto de vista eso perjudica a los trabajadores estadounidenses y por ello debe ser negociado con calma. Por otro lado, desde la perspectiva del partido republicano, llegar a un convenio que sea firmado por el Congreso y ratificar el acuerdo comercial sería un acierto para la administración de Donald Trump ya [que representaría una promesa de campaña cumplida](#), lo cual tendría un gran peso para las próximas elecciones.

A pesar de que el T-MEC ha estado navegando en aguas agitadas en medio de un proceso de juicio político que enfrenta el primer mandatario y por ende una agenda legislativa muy volátil, las

negociaciones en torno al acuerdo han comenzado a dar frutos. El 10 de diciembre del 2019 Estados Unidos, México y Canadá aprobaron [el protocolo modificado al T-MEC](#) en el cual se incluyeron cambios en cuestiones laborales, especialmente en la solución de controversias, y medidas de protección al medio ambiente.

Producto de las nuevas negociaciones, el 19 de diciembre del 2019, la Cámara de Representantes aprobó el acuerdo con 385 votos a favor. Ya con la aprobación de la cámara baja, el T-MEC tenía que avanzar al Senado, este último realizó su votación el [16 de enero del 2020 con un total de 89 votos a favor](#). En este sentido, se observa como la ratificación del acuerdo ha ido sobreviviendo a diversos climas políticos dentro del Congreso estadounidense.

La perspectiva de México

Tras haber ratificado el T-MEC y, posteriormente, haber firmado el nuevo protocolo modificado, México sigue mostrándose optimista a este nuevo acuerdo. El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, en una entrevista realizada por EXPANSIÓN, mencionó que el acuerdo es algo muy bueno para México ya que reduce la incertidumbre y el costo económico que conlleva.

En materia laboral, Marcelo Ebrard mencionó que lo establecido en el tratado también está en la ley de México. Asimismo, se abordaron temas que generaron discrepancia como la propuesta de los demócratas acerca de una certificación de los productos en la fronteras, con lo cual México no estuvo de acuerdo ya que podría significar un riesgo alto para sus empresas, especialmente en productos perecederos. Sin embargo, a pesar de las divergencias se aceptaron los paneles para la solución de controversias.

Las futuras elecciones de Estados Unidos no quedaron fuera del tema del T-MEC, Marcelo Ebrard declaró que “la parte de comercio, industria y todo lo que regula el tratado queda fuera de la relación bilateral y no se abrirá el año 2020 [...] Y en materia de migración y seguridad tenemos acuerdos o metas comunes, entonces no veo que la campaña pueda afectar la relación bilateral de trabajo que es muy compleja”.³

A través de este recuento en la evolución legislativa del T-MEC, se observa que no ha sido fácil llegar a la aprobación de éste en la Cámara de Representantes, pues la existencia de diversos factores representaron obstáculos, ejemplo de ello son las elecciones

³ Mariel. I, y Alberto, B. (2020), “México ante el T-MEC”, México, *Expansión*, núm.1624, 1 enero del 2020, p.67.

a la vuelta de la esquina, el juicio político en contra de Donald Trump, las negociaciones entre los demócratas y la administración de Trump mediante los grupos de trabajo. La reciente ratificación del Senado tampoco fue sencilla, en este proceso intervinieron los mismos factores. ¿Acaso el T-MEC nadó en contracorriente?

Si bien se logró la aprobación en el Senado, el tratado entrará a otra etapa que será la firma del ejecutivo, ello abrirá otro período de revisiones que será necesario tener en seguimiento. En cuanto a México, se deberán analizar las implicaciones y futuros cambios para el país en el ámbito económico, otros ámbitos importantes son los cambios a implementarse en el sector laboral. Además, es necesario evaluar si en verdad los nuevos acontecimientos en Estados Unidos, así como las futuras elecciones, no representan un cambio en la relación bilateral. Finalmente, en lo que respecta a Canadá, la ratificación se ha visto lenta, habrá que esperar una futura respuesta, pues de ello dependen el futuro de este avance.